

## MODELO DE MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

(Universidad Autónoma de Madrid)

### Programa de Doctorado en Psicología

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

##### 1.1. DATOS BÁSICOS

<b>NIVEL</b> Doctorado
<b>DENOMINACIÓN</b> Programa de Doctorado en Psicología
<b>TÍTULO CONJUNTO:</b> NO / NACIONAL / INTERNACIONAL
<b>CONVENIO</b> <b>DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>
<b>ERASMUS MUNDUS:</b> SI/NO
<b>NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS</b>
<b>ISCED 1</b> Psicología
<b>ISCED 2</b> Ciencias Sociales
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b> (Será la coordinadora en caso de título conjunto)  Universidad Autónoma de Madrid
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>

##### 1.2. CONTEXTO

###### **Experiencias anteriores de programas similares.**

El programa de Doctorado en Psicología supone la integración de varios de los programas de doctorado que se han venido desarrollando en la Facultad de Psicología de la UAM en la última década, de manera que este programa está conformado por los siguientes programas regidos por el Real Decreto 778/98-: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y, asimismo, se integra en el este nuevo Programa de "Doctorado en Psicología" el programa de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación" verificado por el Real Decreto 93/2007. La mayoría de los programas de la primera reglamentación obtuvieron y mantuvieron la mención de

calidad. Con la verificación del Programa de Doctorado en Psicología se extinguirían todos los programas que en el se integran y se orientará a los doctorandos en proceso de realización de tesis que presenten la misma en el nuevo programa integrado.

Este programa integrado de “Doctorado en Psicología”, junto con el programa de “Psicología clínica y de la salud” (que obtuvo la Mención hacia la Excelencia en 2011) permiten canalizar todas las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

El programa de “Doctorado en Psicología” se organiza internamente en dos líneas de investigación: *Procesos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación*, y *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación*, que, a partir de programas de doctorado independientes con mención de calidad, y con la incorporación de desarrollos de investigación realizados en otros programas relacionados antes independientes, van a posibilitar la integración de sinergias, esfuerzos y recursos para la investigación, con la voluntad de integrar en el futuro otras líneas de investigación que amplíen y enriquezcan el espectro formativo del Programa. Este es uno de los objetivos prioritarios recogidos en el “Plan Estratégico para la Facultad de Psicología 2011-2015”: establecer un marco de integración de acciones de formación de posgrado conducentes a la mejora y coordinación de los recursos personales y materiales del Centro con relación a la productividad formativa y científica.

### **Demanda**

Uno de las preocupaciones fundamentales de la sociedad es facilitar a través de la educación formal e informal el desarrollo y el aprendizaje de los miembros de las nuevas generaciones para conseguir que lleguen a integrarse en la sociedad como personas autónomas, equilibradas, competentes y con una actitud cooperativa, constructiva y creativa. Este fin tan amplio requiere facilitar entornos educativos formales e informales adecuados, algo que no se puede hacer sin conocer los procesos que facilitan dicha integración y los factores personales y contextuales que influyen en la misma. En consecuencia, el objetivo de la línea de investigación “Procesos psicológicos en el desarrollo, el aprendizaje y la educación” es responder a esta necesidad. Para ello sus miembros participan en distintos proyectos de investigación que cubren desde el análisis de los procesos más básicos de procesamiento de la información y respuesta emocional a los procesos de educación e instrucción organizados intencionalmente con el fin de comprobar su efectividad pasando antes por la descripción y análisis de los procesos de desarrollo, motivación, aprendizaje y relación social, tanto en personas que tienen un desarrollo habitual como en aquellas otras que presentan un desarrollo psicológico diferencial. Esta línea de investigación se nutriría fundamentalmente -aunque no de manera exclusiva-, de los egresados del “Máster Universitario en Psicología de la Educación” de la Universidad Autónoma de Madrid, que además de tener un perfil profesionalizante, en su diseño cuenta con un itinerario de investigación. Este máster mantiene una admisión anual restringida de unos 40 estudiantes, seleccionados de un total que en las cuatro ediciones que se ha ofertado ha tenido más de un centenar de solicitudes tanto nacionales como internacionales.

Asimismo, es de señalar para este programa de doctorado, las estrechas relaciones existentes con el Instituto Universitario de Derechos y Necesidades de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA), con el cual, existe una larga tradición de colaboración formativa, técnica e investigadora.

De forma complementaria, en la línea *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación* se desarrollan temáticas relativas tanto a la investigación básica en Psicología Social como a la de corte aplicado. De forma complementaria, en la línea *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación* se desarrollan temáticas relativas tanto a la investigación básica en Psicología Social como a la necesaria investigación ligada a las múltiples aplicaciones que se han desarrollado desde este ámbito del conocimiento. El objetivo fundamental de esta línea está ligado al desarrollo de conocimientos básicos en la explicación de los comportamientos sociales, así como a la investigación del comportamiento social en función de la diversidad de situaciones y contextos sociales en las que las personas se ven inmersas. En este sentido, se pretende especialmente ofrecer la oportunidad de continuar líneas de investigación, consolidadas y emergentes, que contribuyan a la explicación de los procesos ligados a la interacción social. Así, se incluye en esta línea los trabajos más básicos sobre el comportamiento social, las actitudes y los procesos de cognición social, la interacción y la vida emocional se complementan con la presentación de desarrollos aplicados en distintos contextos y ámbitos sociales (comunidad, organización, medio ambiente, etc.) La propuesta de este programa de doctorado, pues, pretende ser una oferta integrada y completa, realizada con una visión compleja y múltiple de los desarrollos conceptuales,

metodológicos y aplicados de la Psicología Social.

Además de la conexión con otros posgrados universitarios, esta línea de investigación está estrechamente vinculada a dos másteres de la Facultad de Psicología de la UAM: el “Máster en Dirección de Recursos Humanos” y el “Máster de Intervención Psicosocial y Comunitaria”. El primero de ellos consolidado a lo largo de seis ediciones, tiene una demanda de alumnos de estudiantes aproximada de un centenar de estudiantes (157 para el curso actual) tanto nacionales como internacionales. El segundo de los másteres es esta su primera edición como master universitario pero cuanta con una destacable trayectoria como máster propio y se trata de una oferta de clara implantación social. Ambos títulos de master universitario están diseñados, además de con un itinerario profesionalizando, con otro de investigación que posibilita formación previa requerida para que el estudiante se integre en el programa de doctorado.

Un elemento determinante en este programa de doctorado es el interés por integrar conceptual y funcionalmente desarrollos básicos y aplicados en Psicología, así como poner a disposición de los investigadores todas las herramientas metodológicas de forma que se garantice la mejor formación de los estudiantes para su desempeño investigador. En este sentido, en este programa de doctorado es de prever que, como ya ocurre en la actualidad en programas de doctorado vigentes, se incorporen al programa egresados del Máster en Metodología de las Ciencias del comportamiento y de la salud, máster con un claro perfil investigador que garantiza en su formación que los egresados cuentan con la formación básica para desarrollar una tesis doctoral. La demanda de este master, de carácter interuniversitario, esta incrementándose en las últimas ediciones y es de prever que sea mayor en futuras ediciones a partir de la incorporación de algunos contenidos nuevos altamente demandados tanto por los investigadores como por los estudiantes.

Con relación a la demanda potencial es de destacar también que en los programas de doctorado vigentes que se incorporan en este “Doctorado en Psicología” este momento están inscritos 109 proyectos de tesis. Se prevé que aquellos alumnos cuyo Proyecto de tesis resulte viable y que cumplan con las exigencias y criterios de admisión de este Programa, se trasfieran al nuevo programa una vez verificado y que en este sean defendidas las tesis doctorales. Algunos de los doctorando de los programas de origen han realizado estancias internacionales, lo que posibilitarían cumplir los criterios para una Mención de Doctorado Internacional en el momento de defender su tesis en el nuevo programa.

Finalmente señalar que los programas de doctorado que se integran en este “Doctorado en Psicología” cuentan con una destacable tradición de internacionalización, que se refleja tanto en el porcentaje de tesis con mención europea presentadas en los últimos 5 años (casi un 20%) como en las acciones de movilidad de estudiantes y profesores de los programas, pero sobre todo se refleja en la procedencia de los estudiantes (siendo aproximadamente un 15% de ellos de origen extranjero). El objetivo de este nuevo programa integrado de doctorado potenciar aun más la internacionalización con la incorporación de estudiantes, nacionales y extranjeros, a líneas de investigación en estos campos. Asimismo, este programa se ofrece como una plataforma que potencia el intercambio y una colaboración efectiva entre los grupos de investigación reconocidos en la UAM en el ámbito de las líneas de este Programa de Doctorado y con otros grupos de investigación de universidades españolas y extranjeras.

#### **Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional**

De los múltiples problemas relacionados con la Psicología, aquellos relativos a los ámbitos del desarrollo, el aprendizaje y la educación, así como los relativos a la Psicología Social, son unos de los más demandados y que posibilitan mayor transferencia de conocimiento.

La sociedad demanda herramientas y estrategias científicas para la resolución de problemas educativos y psicosociales que han de estar inexorablemente avaladas en el trabajo de los investigadores. Las líneas de este programa pretenden la profundización de los conocimientos y la aplicabilidad de los mismos a la mejora del funcionamiento psicológico personal y social, lo que se puede concretar en distintos ámbitos de desarrollo científico-técnico.

En primer lugar están los estudios relacionados con el papel que el profesorado y los padres desempeñan como mediadores de la educación y el aprendizaje. Su eficacia puede depender de sus ideas sobre el aprendizaje, la motivación y la enseñanza, de sus metas tanto las personales como las relacionadas con lo que se desea conseguir de los hijos o alumnos, de sus expectativas y de los hábitos adquiridos que de modo más o menos automático se ponen en marcha en diferentes situaciones, Varios de los proyectos de investigación se centran en el estudio de las variables señaladas. Sus implicaciones tienen que ver no sólo con problemas teóricos sino con la tarea de facilitar la

formación adecuada del profesorado y el asesoramiento educativo a las familias.

En segundo lugar están los estudios relacionados con la comprensión y mejora de procesos de enseñanza y aprendizaje concretos en relación con distintas materias, niveles educativos y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza. Si se desea ayudar a los educadores -profesores, padres y otros profesionales- es preciso conocer con detalle cómo los aprendices adquieren y construyen el conocimiento, y el grado de eficacia que para ello supone el uso de diferentes tecnologías.

En tercer lugar, el estudio de los procesos de desarrollo, aprendizaje e integración social en personas con diferentes problemas de desarrollo (tales como trastornos del espectro de autismo, discapacidad intelectual, problemas sensoriales, etc.) posibilita tanto el mejor conocimiento del funcionamiento psicológico humano, como la inexorable mejora en el diseño de los procedimientos de intervención psicológica que garantice la mejora de su calidad de vida así como la potenciación de su desarrollo personal y social.

En cuarto lugar, algunos docentes de la línea vienen desarrollando proyectos dirigidos a comprender los problemas de desarrollo de adolescentes que muestran conductas desadaptadas que en ocasiones llegan al nivel de los delitos. La puesta en marcha y la evaluación de programas de intervención con este colectivo de menores infractores tiene una clara relevancia social.

En quinto lugar, otros investigadores estudian procesos psicológicos básicos fundamentales en el psiquismo humano, como los procesos perceptivos y atencionales, de cuyo conocimiento se derivan tanto aplicaciones inmediatas en muy diversos campos (diseño de materiales formativos, ergonomía) como con menor aplicabilidad inmediata a corto plazo pero cuya comprensión puede ayudar a largo plazo a mejorar procesos atencionales y perceptivos.

Por su parte, desde la línea de investigación de Psicología Social, se pretende ofrecer la posibilidad de formación en investigación en los distintos dominios de la Psicología Social. Es propósito de esta línea ordenar y presentar las diferentes líneas de investigación, básicas y aplicadas, de los grupos de investigación reconocidos en el ámbito de la Psicología social de forma que se asegure que la formación en investigación se realice en base a una oferta amplia y diversa como es el caso del panorama actual de la investigación en Psicología Social. Así, se incluye en esta línea los trabajos más básicos sobre el comportamiento social, las actitudes y los procesos de cognición social, la interacción y la vida emocional se complementan con la presentación de desarrollos aplicados en distintos contextos y ámbitos sociales (comunidad, organización, medio ambiente, etc.). La propuesta de esta línea sobre Psicología Social pretende ser una oferta integrada y completa, realizada con una visión compleja y múltiple de los desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicados de la Psicología Social.

#### **Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial.**

La previsión de estudiantes a tiempo parcial es estimada de hasta un máximo de 20% del total de plazas de nuevo ingreso ofertadas (15). El número de plazas destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial no se establece de manera anticipada y es flexible en cuanto al número de estudiantes que requieren esta opción.

Las razones más frecuentes por las que se solicita la dedicación a tiempo parcial para llevar a cabo el doctorado es debida a necesidad personal y profesional de compatibilizar la formación investigadora con el desempeño profesional en Psicología. En algunos casos como complemento y especialización de su formación y su carrera profesional.

La elección de tiempo parcial no implica más que la extensión en el tiempo de la consecución del título al poder dedicar menos tiempo intensificado al desarrollo de la tesis. La experiencia previa en los programas de doctorado que anteceden al que se solicita, revela que ha existido una demanda de estudiantes a tiempo parcial aproximadamente del 30%. No obstante, en los casos de doctorandos a tiempo parcial, los estudiantes han realizado un esfuerzo especial para participar en muchas de las actividades formativas.

### **1.3 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**(Repetir la información de este apartado 1.3 para cada una de las universidades participantes en caso de títulos conjuntos, con la información de sus centros)**

#### **1.3.1 CENTROS**

**CENTRO** Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid

#### **DATOS ASOCIADOS AL CENTRO**

**(Repetir la información de este apartado para cada uno de los centros)**

<b>CENTRO</b> Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN: 15
SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN:15
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>
<a href="http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM">http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM</a>
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA:</b> (CASTELLANO / CATALÁN / EUSKERA / GALLEGO / VALENCIANO/ INGLÉS / FRANCÉS / ALEMÁN / PORTUGUÉS / ITALIANO /OTRAS)

#### 1.4 COLABORACIONES

##### COLABORACIONES CON CONVENIO:

Institución participante	Descripción de la colaboración	Naturaleza de la institución (publico / privado /mixto)
UNICEF	Convenio para la creación del Instituto Universitario Mixto UAM-UNICEF de "Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia" (IUNDIA). Firmando el 22 de noviembre de 1999 y vigente en la actualidad. El Instituto está dirigido por la Dra. Ochaíta del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y forman su Consejo de Dirección los siguientes profesores del programa: Dra. Angela Barrios, Dra. M <sup>a</sup> Angeles Espinosa, Dr. Hector Gutierrez Dra. Elena Martín, Dra. Manuela Romo.	Privada. Fundación UNICEF España.
CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN UNICEF "INNOCENTI" y COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF	Convenio Marco de colaboración con el IUNDIA para la realización de labores de investigación, formación y documentación en temas de Derechos de la Infancia. Firmado el 26 de febrero de 2004 y vigente en la actualidad.	Pública. Agencia de Naciones Unidas.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	Convenio de colaboración entre el Ministerio, la Fundación de la UAM y el IUNDIA para la realización del estudio "La pobreza y la exclusión social de la infancia en España". Firmado el 5 de octubre del 2006.	Pública. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
MENSAJEROS DE LA PAZ	Convenio Marco de colaboración con el IUNDIA para la realización conjunta de proyectos de investigación, actividades de formación y documentación. Firmado el 1 de febrero de 2005 y vigente en la actualidad.	Privada. Mensajeros de la Paz.
MEMORANDUM OF UNDERSTANDING between Innocenti Research Center y la UNIVERSIDAD DE GIRONA	Convenio de colaboración con el IUNDIA para la realización del proyecto "Child friendly cities and communities research initiative". Firmado el 15 de diciembre de 2009.	Públicas. Innocenti Research Center y Universidad de Girona.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, UNIVERSIDAD DE MURCIA, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Convenio Marco con el IUNDIA para la creación de la Red Universitaria de Necesidades y Derechos de la Infancia (RUNDIA) para la realización de investigación y formación relacionadas con las necesidades y los derechos de la infancia. Firmado el 11 de octubre de 2011.	Públicas. UAM, ULP, UMA, UM, Pablo de Olavide, US, UPV

**CONVENIOS** [\(Adjuntar documento PDF con los convenio de colaboración\)](#)

## OTRAS COLABORACIONES:

- Participación en el Comité: The European research Network on Learning to write effectively from February 2009. COST-Actions IS 0703 European Cooperation in the field of Scientific and Technical Research. Coordinador. David Galbraith.
- Colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Evaluadora Externa del Programa: "Primera Infancia y Educación Inicial" del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.
- Participación en el Comité: The working group on measuring instrument on learning to learn skills. Entidad de la que depende: EUROPEAN COMMISSION. Directorate-General for Education and Culture. Tema: Desarrollo de una prueba europea para evaluar la competencia de Aprender a Aprender. Experta del INEE.
- Participación en el Comité: Learning to Learn network. Entidad de la que depende: EUROPEAN COMMISSION. Centre for Research on Education and Lifelong Learning. Tema: Grupo de expertos europeos con el objetivo de reflexionar teóricamente e impulsar la investigación sobre Aprender a aprender.
- Colaboración con profesores de University of Southampton (Reino Unido), University of Manchester (Reino Unido), Universidade do Algarve (Portugal)
- Participación en proyecto de investigación: Responding to diversity by engaging with students' voices: a strategy for teacher development Entidad financiadora: Unión Europea. Life Long Learning Programme Centralized (EAC/49/2010). Entidades participantes: Universidad de Hull (HU, UK), Universidad de Manchester (MU, UK). Universidad del Algarve (UA, Portugal), Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Duración, desde: 2011 hasta : 2014 . Investigador responsable: Kiki Messiou. Universidad de Hull (UK).
- Colaboración con la Universidad de Vic (España), Universidad de Sevilla (España), Universidad de Cantabria (España), Universidad de Vigo (España) Universidad Central de Chile (Chile), Universidad de Santiago de Chile (Chile), Participación en proyecto: Formación on-line de posgrado en educación inclusiva, Entidad Financiadora: UAM-Banco Santander.
- Cuarto Protocolo Anexo al Convenio de colaboración entre UNICEF-España y la Oficina del Defensor del Pueblo para la realización de un estudio desarrollado a través del IUNDIA sobre lo que piensan los alumnos de Educación Secundaria sobre el respeto a sus Derechos Fundamentales en la programación y contenidos de la Televisión e Internet.
- Colaboración con Profesores Kyriaki Messiou: University of Southampton (Reino Unido), Mel Ainscow: University of Manchester (Reino Unido),
- Colaboración con Susan Goldrick: University of Manchester (Reino Unido). Participación en proyecto de investigación: Responding to diversity by engaging with students' voices: a strategy for teacher development. Colaboración con Cynthia Duck: Universidad Central de Chile (Chile) y Fernanda Kri Amar. Universidad de Santiago de Chile (Chile). Participación en proyecto: Formación on-line de posgrado en educación inclusiva.
- Colaboración con Jean-Pierre Lévy Mangin : Universidad de Québec (Canadá). Co-director de tesis en curso, Estudio del funcionamiento de familias que tienen un hijo afectado de trastorno del espectro autista . Directores: Cecilia Simón y Jean-Pierre Lévy Mangin.

Asimismo, los grupos de investigación del programa mantienen una intensa colaboración con centros de investigación latinoamericanos, consolidadas en estos últimos a través de redes y proyectos bilaterales, lo que potencia la tenencia creciente a recibir solicitudes de estudiantes latinoamericanos para iniciar los estudios de formación de máster que posibiliten el objetivo de la admisión a un programa de doctorado en Psicología.

## 2. COMPETENCIAS

## 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

#### Difusión

Una vez aprobada la oferta de este programa de doctorado, será difundido a través de la web de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/ofertadoctorados>) y de la Facultad de Psicología <http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242653144506/listadoCategorizado/Doctorados.htm>

En estas páginas se encuentra la información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad y por la Facultad, con enlaces a las páginas propias de cada programa. En dichas webs de los programas de doctorado se presenta información detallada y exhaustiva sobre la normativa y los procedimientos específicos para la gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UAM: requisitos y calendario de acceso, admisión, procedimientos de matrícula, tutela de doctorado, dirección y codirección de tesis, tesis con mención internacional, presentación de la tesis doctoral, etc.

En la web del programa está la información relativa a las cuestiones académicas del programa de doctorado: miembros de las comisiones (tanto académica, como de seguimiento), las líneas de investigación del programa, investigadores, perfil de ingreso, actividades formativas, etc.

En dicha web del programa se difundirán las acciones formativas para los estudiantes del doctorado, y, asimismo, se difundirán acciones informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la UAM que contribuyan a la captación de estudiantes interesados en realizar doctorado.

También se reflejarán en la web los datos de contacto con grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas y otras entidades con los que actualmente hay convenios de colaboración y desarrollo de prácticas formativas en los másteres de la Facultad que están vinculados a este programa de doctorado.

La comunicación con los candidatos interesados en el programa se hará a través de los integrantes de la Comisión de Coordinación académica del Programa, a través de la secretaría administrativa del programa de doctorado, y mediante el personal del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM.

#### **Perfil de ingreso recomendado ( y otros posibles perfiles)**

Se recomienda que los estudiantes que ingresen al programa hayan realizado un grado/ licenciatura en Psicología, (o, en su defecto, en una ciencia afín relacionada con las líneas temáticas del programa -Educación, Sociología- ) y que hayan realizado un máster en Psicología.

De la oferta de másteres de la Facultad de Psicología, están directamente vinculados a este programa de doctorado los siguientes: "Másteres en Dirección de Recursos Humanos", "Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria" y "Master en Psicología de la Educación". Asimismo, podrán acceder a este programa de doctorado egresados del "Máster en Metodología de la ciencias del comportamiento y de la salud", y "Máster en Psicología de la Salud".

Lo expuesto no constituye una vía exclusiva de entrada, considerándose factible el acceso desde másteres en ciencias afines a la Psicología, tanto en el ámbito de Ciencias de la Salud, como de Ciencias Sociales.

Dependiendo de su formación de origen, y en coordinación con su tutor, la Comisión de Coordinación Académica del programa podrá exigir a los estudiantes la realización de complementos de formación adicionales a los previstos para todos los estudiantes del programa.

### **3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

#### **Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 8 y 9 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>):

#### **Acceso:**

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster.
  - b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.
  - c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  - d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculden, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.
  - e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.
  - f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.



### **Criterios de Admisión:**

El órgano que llevará a cabo el proceso de Admisión es la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología, que estará formada por siete miembros: tres investigadores de cada una de las líneas del programa (los avalistas de cada una de las dos líneas), siendo uno de ellos el Coordinador del mismo, y el vicedecano/a de Posgrado de la Facultad de Psicología.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso podrán ser admitidos al período de investigación conforme a los siguientes requisitos específicos:

- Las calificaciones obtenidas por el candidato tanto en sus estudios de grado (o equivalente) como en los estudios de máster que haya realizado.
- Una carta motivada donde el solicitante explique en forma razonada el trabajo de investigación a realizar, avalada por potenciales investigadores que puedan dirigir su tesis doctoral.
- La formación previa específicamente dirigida a la actividad investigadora (colaboración en Proyectos de Investigación competitivos y no competitivos, cursos recibidos con especial orientación a la investigación y a la formación en metodologías de investigación, realización de un Trabajo Fin de Master con perfil de investigación, etc).
- Las publicaciones, participaciones en congresos y/o reuniones científicas derivadas de la tesis de máster, así como otras actividades realizadas en sus estudios de máster, serán consideradas un valor añadido para la admisión.
- La realización de cursos de formación (diferentes a los del máster) especializados en las líneas de investigación del programa de doctorado también se valorarán positivamente.
- El prestigio de las Universidades en la cuales el candidato obtuvo su título de grado (o equivalente) y de máster.
- Acreditación de un nivel B1 de inglés.

La valoración de los méritos mencionados será ponderada de la siguiente manera: sobre una valoración máxima de 100 puntos, los cuatro primeros requisitos se valorarán con un máximo de 20 puntos, el quinto y el sexto con un máximo de 10 puntos cada uno. El dominio del inglés a nivel B1 deberá ser acreditado documentalmente o mediante entrevista y no pondera diferencialmente para la admisión porque es considerado requisitoria.

El Programa de Doctorado en Psicología contempla la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial, de acuerdo con el RD 99/2011 y como se contempla en la normativa de doctorado de la UAM <http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>. En estos casos, el estudiante tendrá un límite de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos los estudiantes independientemente que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de tiempo parcial a completo o viceversa, previa solicitud y aprobación por parte de la Comisión Académica.

En cualquier supuesto la Comisión Académica estudia cada caso de admisión y dictamina sobre la suficiencia de conocimientos específicos para el acceso a la realización de la investigación.

### **Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad**

Los aspirantes al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberán dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para ponerlo en su conocimiento. Asimismo, se dirigirá al a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, para resolver (junto con el coordinador) las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria de la UAM, nacida en octubre de 2002, tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. Una de las actividades que realiza el Área de Atención a la Discapacidad es la información, asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas que puedan tener los estudiantes de la UAM. En este sentido, ha elaborado una "Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad" ([http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdispositon&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dguia\\_disc\\_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true](http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdispositon&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true)) que tiene como objetivo es favorecer la normal incorporación del alumnado universitario con discapacidad, presentando toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) dispone para estos estudiantes. Desde el Área de Atención a la Discapacidad también se evalúan las necesidades específicas de cada estudiante, con el objetivo de informar objetivamente al profesorado sobre las adaptaciones necesarias a realizar en cada caso. En esta línea de trabajo se encuentra la edición y distribución del "Protocolo de Atención a personas con discapacidad en la Universidad"

([http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdispositon&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dguia\\_disc\\_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true](http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdispositon&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true))

<on&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dprotocolo.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515829&ssbinary=true>), una guía orientativa y de apoyo que contiene pautas generales que pueden ser útiles al tratar con una persona con discapacidad y que contribuye a reducir las situaciones de desorientación que provoca la falta de información y el desconocimiento de las dificultades que en el ámbito académico se le puede presentar al estudiante derivadas de su situación de discapacidad.

### 3.3 ESTUDIANTES

#### EL TÍTULO ESTÁ VINCULADO A UN TÍTULO PREVIO (SI / NO)

El programa de Doctorado en Psicología supone la integración de varios de los que se han venido desarrollando en la Facultad de Psicología de la UAM, de manera que este programa está conformado por los siguientes programas en proceso de extinción -RD 778/98-: “Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas”, “Comportamiento social y organizacional”, “Creatividad aplicada” y “Cognición y trastornos”, y, asimismo, se integra en el nuevo Programa de doctorado el programa verificado por el de “Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación”. Con la verificación del Programa de Doctorado en Psicología se extinguirían todos los programas que en el se integran y se orientará a los doctorandos en proceso de realización de tesis que presenten la misma en el nuevo programa integrado.

En el conjunto de estos programas se han presentado el siguiente número de tesis en los últimos cinco años:

CURSO	Nº Total de tesis presentadas	Nº Total de tesis con mención europea
AÑO 1 (2007-08)	8	0
AÑO 2 (2008-09)	16	3
AÑO 3 (2009-10)	10	3
AÑO 4 (2010-11)	11	2
AÑO 5 (2011-12)	12	3

Asimismo, en este momento están inscritos 109 proyectos de tesis en los programas de doctorado mencionados, que se prevé se trasfieran al nuevo programa una vez verificado y en este sean defendidas las tesis. Algunos de los doctorando de los programas de origen han realizado estancias internacionales que posibilitarían cumplir los criterios para una mención de doctorado internacional.

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La vía de acceso recomendada para este Programa de Doctorado se especifica en el epígrafe Perfil de Ingreso (Apartado 3.1 de este documento).

La fuente más frecuente (que no única) de acceso a este Programa de Doctorado serán previsiblemente los egresados de algunos de los másteres vigentes actualmente en la Facultad de Psicología de la UAM, fundamentalmente “Máster en Dirección de Recursos Humanos”, “Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria” y “Máster en Psicología de la Educación”. Algunos de estos másteres tienen un destacado perfil profesionalizante, al tiempo que ofertan también un perfil investigador. Para los estudiantes de estos u otros másteres que sea valorado que no disponen de la formación investigadora específica necesaria, se definirán complementos de formación específica previa a la admisión al programa de doctorado, para favorecer que los estudiantes adquieran con mayor eficiencia las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad que establece el RD 99/2011.

Así, en aquellos casos en que la Comisión de Coordinación Académica del programa de Doctorado considere que la formación previa del candidato no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir la realización de complementos de formación específica. Estos complementos de formación específica

tendrán consideración de formación de nivel de posgrado universitario y podrán ser hasta un máximo de 30 ECTS. Los contenidos de estos complementos podrán pertenecer, o no, a materias ofertadas en los distintos másteres universitarios de la Facultad de Psicología. La temática de dichos complementos será consultada con el tutor asignado al estudiante, pero en último lugar será la Comisión de Coordinación Académica de Programa de Doctorado la que decidirá los complementos de formación a realizar por cada estudiante en particular a la vista de su historial académico previo. El tiempo que se dedique a esta formación específica no se computará a efectos del límite de 3 años a contar desde la admisión del estudiante al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, tal y como establece el artículo 7.2 del RD99/2011.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas de formación transversal para los estudiantes del programa de Doctorado en Psicología incluyen las siguientes acciones:

1. Presentación y defensa de su proyecto de tesis
2. Asistencia a conferencias y seminarios de investigación.
3. Presentación del estado de su investigación en un seminario anual del programa de doctorado
4. Asistencia a cursos de especialización científica o técnica nacional o internacional.
5. Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales.
6. Realización de estancias en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación extranjeros.
7. Elaboración de trabajos para publicación en revistas de difusión científica.
8. Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad.

El número de horas calculado en cada actividad es orientativo. La realización de todas las actividades estará supervisada por el director de la tesis del doctorando y todas las informaciones derivadas de las actividades realizadas se incluirán en el Documento de Actividades del Doctorando (en adelante DAD), y se remitirá la información a la Comisión Académica del programa de doctorado.

##### **ACTIVIDAD 1: Presentación y defensa de su proyecto de tesis** N° de horas: 10

Cada doctorando debe presentar y defender su proyecto de investigación ante una terna de investigadores (entre los que puede encontrarse su director o tutor) de la línea temática en que se inscriba su trabajo.

*Procedimiento de control:* Uno de los miembros del equipo que valora el proyecto realizará un informe de idoneidad del mismo y registrará las sugerencias de mejora que se le realicen al doctorando.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA06.

Esta es la primera actividad que realizarán todos los estudiantes del programa lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial.

##### **ACTIVIDAD 2: Asistencia a conferencias y seminarios de investigación** N° de horas: 20

El doctorando puede asistir a las conferencias que se organicen en el marco del programa de doctorado así como otras relacionadas con su campo de investigación.

Se recomienda la asistencia a dos seminarios de investigación por semestre, uno por semestre si el estudiante lo es a tiempo parcial. Dichos seminarios serán informados (y organizados si es el caso) por los equipos de investigadores de cada línea del programa de doctorado.

*Procedimiento de control:* El director del doctorando le recomendará su participación en los seminarios y registrará su asistencia y actividad. No será requisitorial la certificación de asistencia a los seminarios, siendo suficiente el informe del director o del tutor, quien determinara el procedimiento para la evaluación de los aprendizajes integrados por el doctorando.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizar los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente en los primeros años, tanto si están a tiempo completo como parcial.

##### **ACTIVIDAD 3: Presentación del estado de su investigación en un seminario.** N° de horas: 20

Es previsible que, con carácter anual, se organice un seminario del programa de doctorado, en el cual, el candidato a doctor podrá presentar el estado de su investigación. Esta actividad es recomendable tanto para estudiantes a tiempo parcial o completo.

*Procedimiento de control:* Los organizadores del seminario, una vez finalizado el mismo, emitirán un informe individual de la presentación de cada doctorando que se adjuntará a la otra documentación del DAD.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas

personales CA02, CA04, CA04, CA05.

Esta actividad la podrán realizar todos los estudiantes del programa lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial, siendo muy aconsejable para todos y en ambos casos.

#### **ACTIVIDAD 4: Asistencia a cursos de especialización científica o técnica de ámbito nacional o internacional**

Nº de horas: 30-40

El estudiante podrá acudir a cursos de formación especializados que le permitan obtener un mayor conocimiento de las técnicas y métodos específicos que utilizará en la realización de su tesis doctoral. Dichos cursos podrán estar organizados por diferentes entidades e instituciones.

Asimismo, siempre que sea posible, se estimulará al doctorando para la participación en cursos en el extranjero, durante su estancia en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación.

Aunque la realización de este tipo de cursos no es obligatoria, se recomienda la asistencia, al menos, a un curso de formación especializado en a lo largo del periodo de realización de la tesis doctoral, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

*Procedimiento de control:* Los directores de tesis recomendarán sobre la realización de cursos de especialización. El doctorando debe aportar certificado de asistencia y el detalle de los contenidos del curso, así como el número de horas lectivas (adjuntándose todo a la Comisión Académica del programa de doctorado e incorporándose al DAD).

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA04, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizar los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente en los primeros años, tanto si están a tiempo completo como parcial.

#### **ACTIVIDAD 5: Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales.** Nº de horas: 30-60

Se recomienda con carácter general, tanto para doctorandos a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos tres congresos científicos durante la realización de su tesis doctoral. Será obligatorio realizar al menos una participación en un congreso durante la realización de la tesis doctoral.

El congreso debe ser de prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional. En esos congresos el estudiante presentará una contribución científica en forma de contribución oral o poster.

*Procedimiento de control:* Los directores de tesis recomendarán sobre la participación a congresos y/o reuniones científicas específicas, e informarán a la Comisión Académica del programa de doctorado de los datos correspondientes (nombre y fecha de celebración del evento, título y carácter de la presentación, resumen, certificado de asistencia, etc.). Esta información será incorporada en el DAD.

La asistencia a congresos y reuniones científicas requerirá, en la mayoría de los casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizar los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente a partir del segundo año en los casos a tiempo completo y desde el tercero en los casos a tiempo parcial.

#### **ACTIVIDAD 6: Realización de estancias en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación extranjeros.** Nº de horas: 300-400

Se recomienda muy especialmente que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación distinto al que está incorporado. El doctorando se incorporará a un nuevo grupo de investigación para el aprendizaje de nuevas técnicas, tener acceso a otros equipos, asistir a cursos y seminarios y, en general, desarrollar parte de su investigación.

Esta estancia se considera muy importante en la formación de los futuros doctores, ya que supondrá conocer otros sistemas educativos y de investigación, asistir a seminarios y cursos en otras universidades, mejorar su conocimiento de una segunda lengua y crear su red propia de contactos.

Esta estancia de al menos 3 meses en un centro de investigación extranjero es uno de los requisitos para obtener la mención internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa.

Los doctorandos a tiempo completo deberán hacer al menos una estancia de mínimo tres meses durante la realización de su tesis. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar estancias más cortas o fraccionadas en varios períodos, pero igualmente deben conocer otros centros internacionales de investigación.

*Procedimiento de control:* Previamente a la realización de la estancia, director de la tesis informará a la Comisión Académica del programa de doctorado de los detalles de la misma. Esta Comisión será quien autorice su realización. Durante su estancia el doctorando trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma (asistencia o impartición de seminarios, asistencia a cursos especializados, etc.), así como la formación recibida por el estudiante. Asimismo, el director de la tesis realizará un informe del resultado de la

estancia. Toda la información será remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado e incluida en el DAD.

En los casos de doctorandos que disfrutan de una beca de investigación (FPU, FPI, JAE-Pre, etc.) estas estancias generalmente son financiadas por el organismo que ha otorgado la beca. Eventualmente, se considerará también la posibilidad de financiación con bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

#### **ACTIVIDAD 7: Elaboración de trabajos para publicación en revistas científica** N° de horas: 200-300

El doctorando participará activamente en la planificación y redacción de los artículos que recojan los resultados de su investigación, y que se publicarán en revistas de carácter científico.

Se considera que es básico en la formación del doctorando adquirir habilidades para organizar una publicación, para revisar la literatura e información científica anterior, para comunicar y sintetizar los resultados, y para escribir en inglés. También deberá familiarizarse con todo el proceso que implica la realización de una publicación, tanto los procesos telemáticos, como el contacto con editores, evaluadores y proceso de revisión.

Se exige al menos una publicación científica sobre el tema de la tesis, en una revista indexada, en el momento de presentar la tesis. Esta actividad será realizada por todos los estudiantes, tanto a tiempo completo como parcial.

##### *Procedimientos de control*

El director de la tesis deberá tener constancia de todos los trabajos publicados en revistas científicas en las que el doctorando tenga algún grado de colaboración. Se indicará brevemente el grado en el que el estudiante ha estado involucrado en el trabajo desarrollado, así como en la preparación, redacción y revisión de la publicación. Esta información se incluirá en el DAD y se remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA02, CA05, CA06.

#### **ACTIVIDAD 8: Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad** N° de horas: 20-40

Aunque la realización de este tipo de actividades no es obligatoria, se recomienda la participación de los estudiantes de doctorando, tanto los que lo son a tiempo completo, como parcial, en las acciones de divulgación y extensión a la comunidad que se lleven a cabo en el centro de investigación donde se encuentre incorporado. Por ejemplo, la participación en la Semana de la Ciencia, otras ferias científicas, colaboraciones en actividades de los ayuntamientos de la zona norte de Madrid, jornadas en centros educativos y de formación, jornadas en servicios sociales, etc.

*Procedimientos de control:* En su caso, el director de la tesis recibirá la información correspondiente, llevando en el DAD el registro de las actividades a esta respecto desarrolladas por el doctorando y lo remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA05.

## **5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

### **5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS**

Todas las tesis y actividades de investigación que los doctorando realicen en el marco de este Programa de Doctorado en Psicología serán debidamente supervisadas por el Director de la tesis, el tutor del doctorando, y, en último extremo, serán supervisadas por la Comisión Académica del Programa.

#### **Situaciones previstas para la supervisión múltiple en casos justificados académicamente**

El Programa de Doctorado en Psicología tiene prevista la codirección de una tesis doctoral en determinadas circunstancias:

- a) Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar.
- b) Cuando la investigación se realice en dos centros de investigación.
- c) Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor.
- d) Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud.

#### **Actividades previstas que fomenten la supervisión internacional**

Las numerosas colaboraciones que existen entre los investigadores del programa y centros de investigación internacionales, tanto públicos como privados, motivó que en los programas previos un gran número de estudiantes realizaran estancias de formación en el extranjero, bajo la supervisión de los investigadores adscritos a dichos centros.

Por otro lado, en los últimos cinco años, el 19% de las tesis leídas -del conjunto de programas de doctorado que se

fusionan en este- ha recibido la mención europea, lo que demanda la evaluación y elaboración de informes previos a la lectura de la tesis de investigadores de la UE. Asimismo, de acuerdo a la experiencia de los programas previos, han participado expertos internacionales (especialmente de la UE y de Latinoamérica) en los tribunales de las tesis doctorales leídas. Se prevé continuar en esta línea reforzando en la medida de lo posible las colaboraciones que posibiliten tanto la estancia formativa de los estudiantes como la materialización de tesis codirigidas con investigadores internacionales, así como la defensa de tesis internacionales.

### **Guía de Buenas Prácticas**

La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Psicología se adhiere a la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index>). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

En relación con la investigación, la UAM tiene una Comisión de Ética en la Investigación ([http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite\\_de\\_Etica\\_de\\_la\\_Investigacion.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm)) que tiene con el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto a los principios y compromisos éticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

## **5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO**

Con carácter general, para supervisión y seguimiento del doctorando se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 10 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>):

### **Asignación del tutor y director de tesis**

La Comisión Académica del programa de doctorado asignará un tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurren razones justificadas.

Asimismo, la Comisión Académica de cada programa asignará a cada doctorando admitido un director de tesis doctoral, que podrá ser o no coincidente con el tutor, en un plazo inferior a tres meses desde la fecha de admisión. Esta asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada con independencia de la institución en que preste sus servicios. El director de tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento del director/es de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurren razones justificadas.

### **Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando**

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, siendo evaluado anualmente por la Comisión Académica.

Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el tutor/director del doctorando.

Al Documento de Actividades tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como los profesores que participen en la evaluación anual y el PAS que gestione el expediente.

### **Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación**

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará su Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses. El Plan de Investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por director de tesis y el tutor (en caso de ser distintos) y podrá mejorarse y detallarse a lo largo

del desarrollo de la tesis doctoral.

La Comisión Académica responsable del programa de Doctorado evaluará, en cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

#### **Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas e internacionales**

La previsión de las estancias en otros centros de formación, nacionales e internacionales, se intentará que alcance al mayor número de los estudiantes del programa, en función de la financiación disponible.

De las tesis leídas en los últimos 5 años en los programas de doctorado que se fusionan para el diseño de este programa de Doctorado en Psicología, un 19% (11 de 57) recibieron la mención europea. Se procurará que el porcentaje de tesis con mención internacional que se incremente hasta alcanzar un 25% de las tesis presentadas en próximos cursos académicos.

#### **Compromiso de supervisión y seguimiento**

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades.

En el Compromiso de Supervisión se incluirán los deberes del tutor del doctorando y del director de tesis. Asimismo se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación, así como el procedimiento para la resolución de conflictos.

#### **Normativa de presentación de tesis doctorales**

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>). La información detallada de la normativa se encuentra en el "Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensatesis>).

En este documento se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento.

## **6. RECURSOS HUMANOS**

### **6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN**

El programa está compuesto por dos líneas: 1) *Procesos psicológicos en desarrollo, aprendizaje y educación*; 2) *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación*. En ambas líneas se aglutinan los investigadores de los equipos de los cinco programas de doctorado que constituyen los antecedentes de este, que son los programas en proceso de extinción -RD 778-: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y el programa verificado por el Real Decreto 93/2007 de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación").

#### **EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.**

Los equipos de investigación están descritos en la tabla 1.

### **6.2. MECANISMOS DE COMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACION Y DIRECCION DE TESIS**

La dirección de la tesis y la tutela del doctorando son parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En este momento contabilizan en el Plan de Organización docente con un valor de 3 ECTS una vez defendidas. De manera tentativa, en el Plan de Actividades del Profesorado de la UAM, como proyecto piloto, se propone asignar 75 horas al año por dirección de tesis y 10 horas por la tutorización de las mismas.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS**

## JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

La Facultad de Psicología dispone de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad investigadora, y realizará las gestiones oportunas con otros centros y departamentos para facilitar el acceso a los recursos y servicios de la Universidad, de modo que puedan atenderse las necesidades básicas que plantea el Programa.

Durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral, se intentará que los estudiantes puedan contar con un puesto de trabajo dotado con mobiliario, ordenador personal con software general y específico, y conexión a internet.

La Biblioteca de la Facultad de Psicología proporciona el acceso a los recursos de información y los servicios necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el aprendizaje. La biblioteca dispone de 252 puestos de lectura distribuidos entre la sala de estudio y la hemeroteca. Se prestan portátiles y hay 23 ordenadores de uso público en el vestíbulo y la hemeroteca. Dispone además de un aula con 15 ordenadores para la realización de trabajos académicos. En esta aula se organizan sesiones de formación para ampliar conocimientos en el uso de las fuentes de información disponibles así como prácticas docentes, principalmente relacionadas con los test. En cuanto a los recursos de información, la colección de libros está formada por 40.000 volúmenes, en su mayor parte en libre acceso, y 2.400 electrónicos. En la actualidad el paso a soporte digital es un hecho en cuanto a las revistas se refiere, con el acceso a cerca de 1.000 títulos electrónicos. La mayor parte de las tesis leídas en la Facultad de Psicología están en acceso abierto. Además cuenta con una importante Docimoteca (más de 400 pruebas de evaluación psicológica) y el Archivo Histórico constituido por fondos bibliográficos y documentales procedentes de bibliotecas particulares. Finalmente el acceso a 40 bases de datos permite conocer lo que se publica en el ámbito de la Psicología y ciencias afines. El préstamo interbibliotecario permite solicitar, a una biblioteca nacional o extranjeras, documentos que no se encuentran en la UAM, siendo este un servicio gratuito para los investigadores, incluido Posgrado. Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Meta-búsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario. Asimismo, desde la Biblioteca de la Facultad de Psicología se organizan cursos formativos y de actualización sobre búsquedas documentales y otros servicios documentales de interés y necesario uso para los estudiantes de doctorado y otros investigadores.

### **Equipamiento de los laboratorios y grupos de investigación**

La Facultad de Psicología cuenta con los siguientes laboratorios para su uso en tareas de investigación: Área de Psicología Básica (laboratorios número 12, 13, 14, 15), Área de Psicología Social (10, 11, 16 y uno del sótano), Área de Metodología (17), Área de Psicobiología (1, 2, 8, 1 del sótano y los 2 animalarios), Área de Personalidad, evaluación y tratamiento (5, 6, 7), Área de Psicología Evolutiva (3, 4). Asimismo, disponemos de los siguientes laboratorios docentes: neurociencia (módulo 1), registros psicofisiológicos (módulo 1). En el anexo: cabinas, experimental, babylab y entrevista-grupo.

### **Servicios de apoyo a la investigación**

Para la adecuada formación del doctorando y el desarrollo de su actividad investigadora, se utilizan otros servicios/instalaciones de la Facultad de Ciencias y/o de la Universidad Autónoma de Madrid:

#### **-Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)**

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados -
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docente y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

#### **-Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental (SEGAINVEX).**

Contando con el soporte administrativo del Servicio de Investigación, tiene como objetivos básicos: Suministrar



apoyo técnico a las distintas líneas de investigación en curso.

- Construir los prototipos necesarios para la investigación.
- Optimizar los recursos existentes mediante el seguimiento y la coordinación global de la labor técnica necesaria para los distintos proyectos.

#### **-Centro de Computación Científica-UAM (CCC)**

Las principales actividades de los servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica son las siguientes: Servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica; hosting de servidores de cálculo. Laboratorio de simulación computacional; impresión de cartelería de producción científica (posters); escaneos; copias de seguridad, etc.

#### **Accesibilidad**

En conjunto, se cuenta con los medios materiales y servicios adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

#### **Mantenimiento de equipos/instalaciones**

La UAM dispone de personal para el mantenimiento de las infraestructuras, edificios e instalaciones. Las intervenciones son a cuatro niveles: 1) Mantenimiento correctivo: reparación de elementos y/o instalaciones cuando se produce un fallo. 2) Mantenimiento preventivo: anticipación a la aparición de averías, efectuando revisiones periódicas programadas para evitar futuros fallos en los elementos y/o instalaciones. 3) Mejora de elementos e instalaciones: modificaciones para adaptar los elementos/instalaciones a las necesidades de los usuarios. 4) Asesoramiento técnico: asistencia para resolver problemas, buscar soluciones y supervisar la ejecución de trabajos por parte de empresas externas a la Universidad.

#### **Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que sirvan de apoyo a los estudiantes de doctorando en su formación.**

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como realización de estancias en el extranjero, el Programa de Doctorado en Psicología cuenta con varias vías de financiación: bolsas de viaje que otorga las UAM; fondos propios de los grupos de investigación, a través de los proyectos de investigación y contratos; ayudas de movilidad asociadas a becas (FPI, FPU, JAE-pre,...); programas de movilidad del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, o de la UAM; programas internacionales de movilidad: ERASMUS En el enlace <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310432217/sinContenido/Becas.htm> se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la UAM.

#### **Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen estas ayudas**

En base a la experiencia de años anteriores, un porcentaje de aproximadamente el 30% de los estudiantes de los programas de doctorado de la Facultad de Psicología ha obtenido financiación para realizar una estancia en el extranjero, principalmente universidades y centros de investigación europeos.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### **8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS**

El Programa de Doctorado en Psicología adopta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. La información sobre el mismo y los procedimientos para garantizar la calidad de los títulos que se imparten en

esta facultad, incluyendo los programas de doctorado del centro, se pueden encontrar en <http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242653144506/listadoCategorizado/Doctorados.htm>, (apartado de enlaces relacionados).

En él se define órgano, responsable del sistema de garantía de calidad (SGIC). Se describen e los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las acciones oportunas para su mejora. Asimismo se describen los mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, se contemplan los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad y se describe el procedimiento para el seguimiento de egresados.

Para contribuir a la garantía de la calidad del título, se habilitará en la web del programa un buzón de sugerencias y reclamaciones.

## ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS:

Tasa de graduación	90%
Tasa de eficiencia	100%
Tasa de abandono	10%

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, descrito en el apartado 8.1, define los procedimientos para la recogida y análisis de la información, y la especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora de los títulos del Centro, tanto la mejora enfocada al proceso de enseñanza-aprendizaje como la valoración de la actividad formativa e investigadora de los estudiantes, en este caso, de los programas de doctorado.

Con relación a los programas de doctorado que se integran en este nuevo programa de Doctorado en Psicología, no disponemos de datos específicos sobre las actividades desarrolladas por los egresados de dichos programas. Sin embargo, de forma general podemos decir que una gran mayoría de los egresados han continuado desarrollando actividades de investigación posdoctorales, bien con becas competitivas para realizar estancias en centros de investigación extranjeros, o bien financiados a través de contratos. Algunos egresados han retornado a su país de origen, donde se han incorporado en universidades o centros de investigación; otros egresados se han incorporado como profesionales cualificados en su sector laboral.

El seguimiento del programa de doctorado en Psicología será realizado llevado a cabo desde la Comisión de Seguimiento y Calidad del Programa de Doctorado, que estará formada por los miembros de la comisión académica (detallados en el punto 3.2) junto con 2 representantes de los doctorandos y un representante del PAS implicado al programa. Esta comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos anteriores, a partir de los cuales elaborará los informes anuales y los planes de mejora.

Entre otras actividades, dicha comisión recogerá y analizará la información relativa a: Perfil de los estudiantes que acceden a estos estudios; desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y el resultado de las mismas); rendimiento del programa (tasa de graduación, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de Tesis con calificación Apto *Cum Laude*, duración media de los estudios, tasa de abandono); recursos humanos (porcentaje de directores y de tutores de tesis, co-tutelas internacionales, la producción científica del profesorado en los últimos 5 años), grado de internacionalización de las acciones del programa; recursos materiales (financiación del programa, convenios específicos del programa, becas de movilidad) e inserción laboral de los egresados.

## 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

**TASA DE ÉXITO (3 AÑOS):** Por el momento es muy escaso el porcentaje de estudiantes que han realizado la tesis en tres cursos académicos, dado que solo uno de los programas de doctorado de los que aquí se integra está regido por el Real Decreto 93/2007, siendo la mayor parte procedentes de programas en proceso de extinción.

**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS):** Aproximadamente la mitad de tesis que se han defendido se han realizado durante 4 cursos académicos.

## DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El total de tesis vinculadas al Programa de Doctorado en Psicología presentadas en los últimos 5 años han sido 57, de las cuales el 19% obtuvieron Mención Europea y más del 90% merecieron la calificación de Sobresaliente *Cum Laude*.

La producción de las tesis ha tenido un promedio general de dos publicaciones de impacto.

La mayor parte de las tesis fueron realizadas durante 4 o 5 cursos académicos.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 9.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF

NOMBRE Y APELLIDOS Dña. Angela Loeches Alonso

**DOMICILIO / CÓDIGO POSTAL /PROVINCIA / MUNICIPIO c/ Iván Pavlov 5 28049 Madrid**

**E-MAIL decana.psicologia@uam.es**

**FAX 91 4975205**

**TELÉFONO MÓVIL 637291896**

**CARGO EN LA UAM Decana de la Facultad de Psicología**

**9.2 REPRESENTANTE LEGAL (RECTOR COMPLETAR POR EL C.E.P.)**

**9.3 SOLICITANTE**

**NIF**

**NOMBRE Y APELLIDOS Juan Ignacio Pozo Municio**

**DOMICILIO / CÓDIGO POSTAL /PROVINCIA / MUNICIPIO c/ Iván Pavlov 5 28049 Madrid**

**E-MAIL nacho.pozo@uam.es**

**FAX 91 4975205**

**TELÉFONO MÓVIL**

**CARGO EN LA UAM Catedrático del Departamento de Psicología Básica. Facultad de Psicología**